



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Remuneración Subsecretario Académico // EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El expediente EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAF;

La ordenanza OHCD-2025-1-E-DEC#FAMAF;

La resolución RD-2025-433-E-UNC-DEC#FAMAF;

La resolución RD-2025-714-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que en el expediente EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAF se tramitan las designaciones y remuneraciones de autoridades superiores de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC);

Que por ordenanza OHCD-2025-1-E-DEC#FAMAF se establece el Organigrama de Gobierno del Decanato de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA;

Que la resolución RD-2025-433-E-UNC-DEC#FAMAF designa al Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA como Subsecretario Académico de la Facultad;

Que por resolución RD-2025-433-E-UNC-DEC#FAMAF el Dr. Baudino Quiroga reviste actualmente en un cargo interino de Profesor Adjunto con simple (Cód. 111) en el Grupo Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias;

Que en la resolución RD-2025-714-E-UNC-DEC#FAMAF que establece la remuneración del Dr. Baudino Quiroga se ha cometido un error material involuntario;

Que en función de lo dispuesto por resolución RR-2019-2597-E-UNC-REC resulta más conveniente para el docente involucrado y la Universidad, retribuir las funciones transformando el cargo de autoridad y liquidando las mismas con un cargo docente más una asignación complementaria hasta llegar a la retribución establecida para las funciones de autoridad.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Anular la resolución RD-2025-714-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto, a partir del 1º de noviembre de 2025, el Artículo 2º de la resolución RD-2025-433-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA (Legajo 47.899) , ejercerá las funciones de Subsecretario Académico con una remuneración equivalente a la del cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (Cód. 415), a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 4º: Transformar, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la resolución RR-2019-2597-E-UNC-REC, el cargo de Secretario de Facultad TC (Cód. 415) en un cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101).

ARTÍCULO 5º: Establecer que las funciones detalladas en el Artículo 3º sean retribuidas con el cargo 101 (incluido adicionales) transformado en el Artículo 4º, más un suplemento mensual en concepto de asignación complementaria consistente en un equivalente a la diferencia entre el cargo de Secretario de Facultad TC (Cód. 415) y el anteriormente mencionado cargo 101, con los adicionales que le correspondan al agente.

ARTÍCULO 6º: Otorgar al Dr. Baudino Quiroga, licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) en el Grupo Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias por el lapso 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2025. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTÍCULO 7º: El Dr. Baudino Quiroga deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 8º: Publíquese, notifíquese al interesado, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, y archívese.